Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 753.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A REALIZAR LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2013 Y OTROS EVENTOS".

Asunción, 2 de julio de 2013

VISTO: La Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" en su artículo 33 Casos de Excepción, incisos "c" y "d" textualmente dicen: "c) se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación; y d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas".

El Decreto Nº 11.263 del 20 de junio de 2013, por el cual se dispone la Cooperación Interinstitucional para la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial.

El Dictamen Nº 389/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que considera necesaria la contratación por la Vía de la Excepción del Servicio de Organización de Eventos Protocolares para la Transmisión de Mando Presidencial 2013 y otros eventos; y

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de fecha 1 de julio de 2013, resultado de la Contratación CE Nº 1/13 "Servicios de organización de eventos protocolares para la Transmisión de Mando Presidencial 2013 y otros eventos"; y

Nº

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Evaluación, se recomienda la adjudicación para los "Servicios de Organización de eventos protocolares para la Transmisión de Mando Presidencial 2013 y otros eventos", por el monto mínimo de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones) y el monto máximo de Gs. 4.000.000.000.- (Guaraníes cuatro mil millones).

Que por Dictamen VMAAT/DAL/Nº 157/2013 del 2 de julio de 2013, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no pone objeción de fondo y de forma al mismo, sugiriendo en consecuencia que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución de adjudicación por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 753.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A REALIZAR LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA TRANSMISIÓN DE MANDO PRESIDENCIAL 2013 Y OTROS EVENTOS".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar, en virtud del Art. 33 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, inciso "c" y "d", para los "Servicios de organización de eventos protocolares para la Transmisión de Mando Presidencial 2013 y otros eventos", a la firma **Enlace Organización de Eventos**, por el monto mínimo de **Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones)** y el Monto máximo de **Gs. 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 4° Imputar la Contratación respectiva al objeto del gasto 280- Otros Servicios en Generales.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro Sustituto

Nº